INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/04/2026	Número de contrato:	CD-06-2026-5582
Nombres y apellidos del contratista:	DANA MARCELA CADENA VASQUEZ		
Fecha de inicio contrato:	30/01/2026	Fecha de finalización contrato:	29/07/2026
Valor total del contrato	15.000.000	Valor a cobrar en este mes	2.500.000
Periodo del informe:	Del 01 de marzo de 2026 al 29 de marzo de 2026	Informe número:	2
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.**		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con nueva encuesta fichas de Sisbén. 2. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén, la inclusión de personas de las fichas de Sisbén y relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 3. Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con las VERIFICACIONES (Bloqueos) de las fichas de Sisbén. 4. Mantener el cuadro de control de encuestas al día. 5. Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla. 6. Recibir los elementos distintivos institucionales (chaleco, gorra y demás prendas o accesorios que disponga la Oficina del SISBEN los cuales le serán entregados mediante acta de entrega debidamente suscrita, reconociendo que dichos bienes son de propiedad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se entregan únicamente para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Usar de manera obligatoria y adecuada los elementos distintivos institucionales durante la ejecución de actividades que impliquen contacto directo con la comunidad, jornadas de campo, visitas domiciliarias, ferias, brigadas, o cualquier otra actividad propia del objeto del contrato, conforme a los lineamientos impartidos por la Oficina del SISBÉN. 8. Garantizar la adecuada custodia, cuidado y conservación de los elementos distintivos entregados, respondiendo por su correcto uso y evitando su deterioro, pérdida, extravío, hurto o utilización indebida por terceros. 9. Abstenerse de ceder, prestar, transferir o permitir el uso de los elementos distintivos institucionales a personas diferentes al CONTRATISTA, bajo cualquier circunstancia. 10. En caso de pérdida, extravío o hurto de alguno de los elementos distintivos institucionales, el CONTRATISTA deberá: a) Presentar denuncia formal ante la autoridad competente, dentro de un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocurrencia del hecho o a la fecha en que tenga conocimiento del mismo. b) Remitir copia de la denuncia a la Oficina del SISBÉN, junto con un informe escrito en el que se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar del suceso. c) Atender las instrucciones que imparta la Entidad para la reposición del bien, si a ello hubiere lugar, conforme a la normatividad vigente. 11. Devolver a la Entidad, al momento de la terminación del	• Apoyé a la Oficina de Sisbén en la Jornada de Atención, que se realizó el jueves 05 de marzo de 2026 en el Barrio california en la Calle 94 # 6B- de la ciudad de Barranquilla de 8:00 a. m a 12:00 M. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 10 de marzo de 2026 en el Barrio Las Nieves en la Calle 22 #21 32 iglesia Jesucristo es la roca de la ciudad de Barranquilla de 8:00 a. m. a 12:00 PM. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 12 de marzo de 2026 en el Barrio los Trupillos en la Calle 28 #21 - esquina de la ciudad de Barranquilla de 8:00 a. m. a 12:00 PM. • Apoyé a la Oficina del Sisbén en la Jornada de Atención que se realizó el 19 de marzo de 2026 en el Barrio Boston en la Calle 57 #46 - 103 centro inca sede 1 de la ciudad de Barranquilla de 8:00 a. m. a 12:00 PM • Brindé apoyo administrativo en la Oficina de Atención al ciudadano de Sisbén ubicada en la Calle 45 No. 44-77, recibiendo documentación necesaria para las diferentes solicitudes de actualización, inclusión, verificación y nuevas encuestas por parte de los ciudadanos que estuvieron en dicha sede. • Brindé apoyo en la Oficina de Atención al ciudadano de Sisbén ubicada en la Calle 45 No. 44-77, en la digitación de los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén, inclusión de personas de las fichas de Sisbén y retiro de personas de las fichas de Sisbén en el aplicativo Sisbenapp, de la siguiente manera: Nueva encuesta: 40 Actualizaciones:20 Retiro:10 Inclusiones:23

contrato, por cualquier causa, la totalidad de los elementos distintivos institucionales entregados, en buen estado, salvo el deterioro normal derivado del uso adecuado y razonable de las prendas durante la ejecución contractual. 12. Suscribir el acta de devolución de los elementos distintivos institucionales, la cual deberá reflejar el estado de las prendas devueltas y será verificada por el supervisor del contrato o quien este designe. 13. Anexar obligatoriamente al informe final de actividades, como requisito para el trámite y pago de la última cuenta, el acta de devolución de las prendas distintivas debidamente firmada, sin la cual no procederá el pago final del contrato. 14. Reconocer expresamente que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la custodia, uso y devolución de los elementos distintivos institucionales constituye un incumplimiento contractual, que podrá dar lugar a las acciones administrativas, contractuales, fiscales o disciplinarias a que haya lugar, conforme a la normativa vigente. 15. Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 16. Las demás que se deriven del objeto contractual.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

los soportes de la realización de las actividades aquí descritas se encuentran en el drive de la oficina del sisben y en el correo electrónico avianca.docsisben@gmail.com

Cordialmente,



DANA MARCELA CADENA VASQUEZ
CC. 1129493357

EVIDENCIAS











